



A continuación, se presentan los principales elementos del diseño del programa **Fórmate Para el Trabajo** del año 2026, el año de inicio, el problema al cual busca contribuir en su solución, el propósito del programa, la población potencial y objetivo que atiende, los componentes que presenta en su intervención, junto con informar la normativa que lo regula.

TABLA N°1: PRINCIPALES ELEMENTOS DE DISEÑO DEL PROGRAMA

DIMENSIÓN	DESCRIPCIÓN
AÑO INICIO	1997
PROBLEMA	Bajos niveles de empleabilidad en la población vulnerable económicamente activa de 16 años y más.
PROPÓSITO	Mejorar la empleabilidad de la población vulnerable económicamente activa de 16 años y más.
POBLACIÓN POTENCIAL	Personas vulnerables económicamente activas de 16 años y más.
POBLACIÓN OBJETIVO	Personas económicamente activas de 16 años y más, del 60% más vulnerable de la población o que pertenezcan a otros grupos vulnerables priorizados tales como personas en situación de discapacidad, migrantes e infractores de ley.
COMPONENTES	✓ Capacitación ✓ Práctica laboral ✓ Seguimiento al Plan de Negocios
DISPOSITIVOS DE APOYO	✓ Subsidios diarios y de cuidados. ✓ Instrumento habilitante y /o referencial. ✓ Seguro de accidentes. ✓ Subsidio de útiles, insumos o herramientas (salidas independientes o emprendedoras/es ✓ Apoyo Sociolaboral con Apoyo Metodológico¹
NORMATIVA QUE REGULA EL PROGRAMA	✓ Decreto N°42, de 2011, modificado mediante los Decretos N°95, de 2011 y N°1, de 2014. ✓ Decreto N°9 del 2019, todos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que “Establece componentes, líneas de acción y procedimientos, modalidades y mecanismos de control del programa de Capacitación en Oficios”. ✓ Decreto N° 35 del 2020 que Modifica el Decreto N° 42 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que “Establece componentes, líneas de acción y procedimientos, modalidades y mecanismos de control del programa de Capacitación en Oficios”.

¹ Este dispositivo de apoyo solo aplica en las Líneas Infractores de Ley y Personas en Situación en Discapacidad.



POBLACIÓN ATENDIDA

Los criterios de focalización que debe cumplir la población a atender, adicional a las características propias de la población objetivo, se detallan a continuación:

- ✓ Debe pertenecer al 60% más vulnerable de la población según el Registro Social de Hogares. Este requisito no es necesario para las poblaciones que ya enfrentan situaciones de vulnerabilidad mayores a las del resto de la población tales como: Personas en situación de discapacidad, personas infractoras de ley, menores que residan en centros de detención, hogares de menores u otros centros de detención o de similares características, personas migrantes, personas derivadas de centros de tratamiento por adicción.
Además, constituyen excepción las personas que residan en las regiones de Aysén y de Magallanes quienes podrán acceder hasta el 80% más vulnerable según el R.S.H.
- ✓ Debe tener 16 años o más.
- ✓ No podrán participar del programa las personas que:
 - Sean estudiantes de enseñanza media, salvo aquellas que estén cursando cuarto medio de la enseñanza media técnico profesional.
 - Para la línea continuidad de estudios, quedan excluidos aquellos participantes que se encuentren matriculados en la carrera e institución donde se hará la continuidad de estudios.
 - Hayan desertado injustificadamente de cualquier programa de capacitación financiado por SENCE (con excepción de Franquicia Tributaria), durante el año anterior a la presente ejecución.
 - Aquellas personas que al momento de su inscripción se encuentren como participantes de cualquier componente de algún curso de capacitación financiado por el SENCE, ya inscritos o realizando la Fase de Práctica Laboral o Seguimiento, en cualquiera de los programas que administre el SENCE.

La tabla presentada a continuación, detalla la población potencial, objetivo y beneficiaria en los últimos años:

TABLA N°2: POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y BENEFICIARIA POR AÑO

TIPO DE POBLACIÓN/ AÑO	2023	2024	2025	2026
POBLACIÓN POTENCIAL	6.630.764	7.820.059	7.820.059	8.112.825
POBLACIÓN OBJETIVO	4.627.567	5.441.017	5.441.017	5.700.043
POBLACIÓN BENEFICIARIA	24.655	16.733	14.337	-



ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

Los componentes del programa Fórmate Para el Trabajo son los siguientes:

- ✓ **Capacitación:** Este componente considera un mínimo de 40 horas y un máximo de 1.200, las que se distribuyen en 6 meses promedio, donde una proporción debe ser relativa al aprendizaje del oficio, y el resto a competencias transversales (empleabilidad, TIC's, entre otras). La formación podrá considerar una salida laboral dependiente o independiente, donde en el último caso se considerarán módulos de gestión de emprendimiento. Los proveedores que implementarán los cursos serán: fundaciones, OTEC, municipalidades, CFT, IP, Universidades y Liceos Técnicos Profesionales. Para facilitar la participación y permanencia de las personas en el programa, se entregará un subsidio diario equivalente a \$ 4.000. Además de un subsidio de cuidado infantil, para hijos de participantes hasta 6 años a la fecha de postulación al curso y/o niños mayores de 6 años, adolescentes y adultos en situación de dependencia severa y/o funcional, que se encuentre al cuidado de los participantes, durante la ejecución de la fase lectiva de \$5.000 diario.
- ✓ **Práctica laboral:** La finalidad de este componente es insertar a los alumnos/as como practicantes en un puesto de trabajo de carácter dependiente, cuya naturaleza guarde directa relación con la formación impartida. Esta fase se considerará para aquellos cursos que presentan salidas laborales dependientes y en los oficios en los cuales sea pertinente que se desarrolle una práctica laboral. Este componente tendrá una duración de 180 a 360 horas. Será responsabilidad del proveedor de capacitación gestionar las prácticas. Para facilitar la participación y permanencia de las personas en el programa, se entregará un subsidio diario equivalente a \$ 4.000. Además de un subsidio de cuidado infantil, para hijos de participantes hasta 6 años a la fecha de postulación al curso y/o niños mayores de 6 años, adolescentes y adultos en situación de dependencia severa y/o funcional, que se encuentre al cuidado de los participantes, durante la ejecución de la fase lectiva de \$5.000 diario.
- ✓ **Seguimiento al plan de negocios:** La finalidad de este componente es el desarrollo por parte de cada alumno de un proyecto de emprendimiento cuya naturaleza guarde directa relación con la formación impartida y, en cuanto a la línea de ejecución de Emprendimientos, están diseñados especialmente para profundizar, perfeccionar y evaluar los aprendizajes de la fase lectiva. Esta fase se desarrollará para aquellos cursos con salida laboral independiente y tendrá una duración de hasta 2 meses. Cabe mencionar que para las personas que optan por una formación cuya salida laboral es independiente, se aplicará un diagnóstico a todos los postulantes a fin de identificar habilidades emprendedoras y el trabajo estará orientado a la preparación de un plan de negocio, que contendrá: un subsidio para la compra de herramientas (guiada por el proveedor de capacitación) de \$360.000 y un proceso de reforzamiento con sesiones grupales e individuales dentro de la fase lectiva.





- ✓ **Apoyo sociolaboral con apoyo metodológico:** El Apoyo Sociolaboral con Apoyo Metodológico, es un soporte que complementa la capacitación y fortalece el proceso de aprendizaje de las personas que participan de ella.

Este tipo de apoyo toma en cuenta las necesidades específicas de cada persona, incluyendo sus capacidades, limitaciones y estilo de aprendizaje. Puede incluir desde ajustes en la presentación de la información (por ejemplo, usar materiales visuales, auditivos o kinestésicos) hasta el diseño de actividades prácticas que refuercen la independencia y la autoconfianza de la persona.

Este apoyo metodológico deberá ejecutar las siguientes etapas:

1. Diagnóstico y selección.
2. Apoyo metodológico para ajustes razonables y asistencia en el aula.
3. Retroalimentación.

El apoyo metodológico, deberá:

- Considerar los intereses, aptitudes y expectativas de cada postulante; advertir de su situación personal, familiar y relacional, saber si cuenta o no con experiencia laboral y formativa y conocer los cursos anteriormente realizados.
- Identificar barreras sociolaborales que puedan incidir en el proceso de capacitación y las necesidades/disposición del postulante a insertarse laboralmente de forma dependiente a corto y mediano plazo, interés por continuar estudios o bien identificar a aquellos candidatos que desean desarrollar un trabajo por cuenta propia, y
- Identificar la situación de discapacidad predominante de quien postula y elaborar un perfil funcional, lo que facilitará el desarrollo de ajustes razonables y una intervención ajustada a las necesidades e historia de esa persona en específico.

LÍNEAS DE EJECUCIÓN

El programa contempla en su diseño 2025 las siguientes líneas de ejecución y objetivos:

- ✓ **Línea Registro Especial:** Generar competencias laborales en personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, con el propósito de aumentar la probabilidad de encontrar un empleo de calidad y/o, en caso de tratarse de trabajadores o trabajadoras independientes, formalizarse y aumentar sus ingresos.
- ✓ **Línea Sectorial:** Generar competencias laborales en las personas vulnerables con el propósito de aumentar la probabilidad de encontrar un empleo de calidad en un Sector Productivo, para este año se trabajará en los sectores Transporte y Cuidados, contribuyendo a reducir el desempleo y propender a que la formación de competencias sea eficiente, eficaz, y apropiadamente compartida entre los sectores público y privado.



- ✓ **Línea Infractores de Ley:** Generar competencias laborales en personas infractoras de ley con el propósito de mejorar las posibilidades de empleabilidad de esta población y de apoyar los procesos de reinserción social que efectúa el Estado.
- ✓ **Línea Personas con discapacidad o afectadas en su condición física o mental:** Dotar a las personas en situación de discapacidad de una cualificación técnica y de las habilidades laborales necesarias para poder acceder en igualdad de oportunidades al mercado de trabajo.
- ✓ **Línea Educación y Trabajo:** Apoyar el acceso de jóvenes estudiantes de 4° año medio TP o recientemente egresados de dicho sistema escolar, que se encuentren en situación de vulnerabilidad, mediante capacitación técnica complementaria a la especialidad del establecimiento, habilidades transversales para favorecer la empleabilidad o continuidad de estudios.
- ✓ **Línea Continuidad de Estudios:** Ofrecer una alternativa de ruta formativa a través de la articulación de la Formación en el Oficio con una carrera de Educación Superior Técnico Profesional relacionada impartida por instituciones de educación superior.
- ✓ **Línea Emprendimiento:** Generar competencias laborales en las personas vulnerables que desarrollan o pretendan desarrollar un emprendimiento económico o que trabajan en forma independiente, con el propósito de aumentar sus ingresos. Lo anterior, a través del desarrollo de actividades de formación en el oficio, mediante el nuevo Plan Formativo “Gestionando y Formalizando mi Emprendimiento”.

CUPOS

Los **cupos** definidos (estimados) para el año 2026 son 10.371 y se detallan por línea a continuación:

TABLA N°3: CUPOS AÑO 2025 POR LÍNEAS DE EJECUCIÓN

LÍNEA	CUPOS 2026
REGISTRO ESPECIAL	4.915
SECTORIAL - CUIDADOS	740
SECTORIAL - TRANSPORTE	1.820
INFRACTORES DE LEY	516
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	540
EDUCACIÓN Y TRABAJO	500
CONTINUIDAD DE ESTUDIOS	600
EMPRENDIMIENTO	740
TOTAL	10.371

RESULTADOS

A continuación, se presentan algunos resultados evidenciados por el programa durante los últimos años:

TABLA N°4: RESULTADOS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE MEDICIÓN PARA EL PROGRAMA POR AÑO

INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	2023	2024	2025
PORCENTAJE DE EGRESADOS APROBADOS QUE COTIZAN AL SEXTO MES DE EGRESO	(N° de personas que presentan cotizaciones a los seis meses luego de producido el egreso del curso en el año t-1, medido en el año t/ Total de personas que aprueban un curso de capacitación en el año t – 1) *100	33,48%	35,78%	35,48%
PORCENTAJE DE EGRESADOS APROBADOS QUE AUMENTAN SU DENSIDAD DE COTIZACIONES EN LOS SEIS MESES POSTERIORES AL EGRESO DEL CURSO	(N° de personas que aumentan el número de cotizaciones de los doce meses posteriores al egreso del programa respecto a los doce meses anteriores al ingreso del programa en el año t-1, medido en el año t/ Total de personas que aprueban un curso de capacitación en el año t – 1) *100	32,99%	34,17%	36,08%
PORCENTAJE DE USUARIOS QUE APRUEBAN LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN	(N° de personas que aprueban un curso de capacitación en el año t/ Total de personas que finalizan un curso de capacitación en el año t) *100	73,41%	76,15%	86,22%
PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN NETA DE LOS USUARIOS CON LA PRÁCTICA LABORAL	((N° de usuarios egresados año t-1 satisfechos con la práctica laboral en el año t) - (N° de usuarios egresados año t-1 insatisfechos con la práctica laboral año t) / N° total de usuarios que responden esa dimensión en el año t) *100	71,95%	68,67%	69,9%
PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN NETA DE LOS USUARIOS CON LA ASISTENCIA TÉCNICA	((N° de usuarios egresados año t-1 satisfechos con la asistencia técnica en el año t) - (N° de usuarios egresados en el año t-1 insatisfechos con la asistencia técnica en el año t) / N° total de usuarios que responden esa dimensión en el año t) *100	82,25%	75,57%	83,3%

PRESUPUESTO

Dentro del proyecto de Ley de Presupuestos año 2026, para el Ministerio del Trabajo y en particular para el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, bajo el subtítulo 24, ítem 01, número de asignación 011 se contempla un presupuesto de M\$ 26.792.871 de pesos para el programa Fórmate para el Trabajo.

Este programa consiste en el financiamiento por parte del Estado de un programa de capacitación en un oficio determinado, que contempla subsidios diarios, y que prepara a los alumnos según la salida laboral del curso, vale decir, hacia el empleo dependiente, independiente o continuidad de estudios.

TABLA N°5: PRESUPUESTO EJECUTADO Y ASIGNADO POR AÑO CALENDARIO (MILES DE \$)

PRESUPUESTO EN MILES DE PESOS	2023	2024	2025	2026
PRESUPUESTO DE LEY INICIAL	26.994.971	27.939.795	25.987.266	26.792.871
EJECUTADO AL 31 DE DICIEMBRE	23.237.833	35.825.222	22.934.762	-

EVALUACIONES REALIZADAS AL PROGRAMA

- ✓ **Evaluación Cualitativa de Implementación del programa Formación en Oficios para Jóvenes año 2011:** Se desarrolló una evaluación cualitativa de la implementación del programa que consideró entrevistas individuales, grupales y focus group aplicadas a actores claves del programa. Los resultados del estudio están publicados en el siguiente vínculo: http://www.sence.cl/601/articles-3092_archivo_013.pdf
- ✓ **Estudio razones de deserción de alumnos FOTRAB año 2013:** Se llevó a cabo un estudio de carácter cualitativo donde se entrevistó a variados actores relevantes del programa para levantar las principales razones por las cuales usuarios del programa dejan su participación en este antes de finalizarlo. Los detalles de dicho estudio se pueden obtener en el siguiente link: http://www.sence.cl/601/articles-3107_archivo_01.pdf
- ✓ **Evaluación del componente práctica laboral año 2014:** se desarrolló un estudio de carácter cualitativo que tenía como objetivo principal: "Evaluar la pertinencia del componente práctica laboral en cursos de capacitación en oficios, e identificar los elementos esenciales que debe tener ésta, a partir de la percepción de los diferentes actores que participan en este proceso". Los detalles de dicho estudio se pueden obtener en el siguiente link: http://www.sence.cl/601/articles-4193_archivo_01.pdf
- ✓ **Evaluación de implementación y seguimiento laboral de usuarios programas Capacitación en Oficios 2015:** se desarrolló un estudio de carácter cuantitativo y cualitativo que tuvo por objetivo "evaluar la implementación y procesos del programa Capacitación en Oficios 2015, caracterizar a los usuarios y proveedores, y realizar un seguimiento laboral de sus usuarios, desde la perspectiva de los procesos e informantes claves, recogiendo posibilidades de mejora para la implementación del programa". Los resultados de dicho estudio están en el siguiente link: <http://www.sence.cl/portal/Temas/Empleabilidad/6591:Informe-Final-Evaluacion-de-Implementacion-programa-Capacitacion-en-Oficios-ano-2015>
- ✓ **Informe Final de Evaluación Programas Gubernamentales (EPG) al Programa Capacitación en Oficios Ministerio del Trabajo y Previsión Social Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) Enero a Julio 2017:** Se desarrolló un estudio de Evaluación al Programa que tuvo como objetivo "evaluar la pertinencia, implementación y procesos del programa Capacitación en Oficios y sus distintos componentes. https://www.dipres.gob.cl/597/articles-163125_informe_final.pdf
- ✓ **Análisis de Trayectorias Sociolaborales de Participantes del programa Capacitación en Oficios:** Se desarrolló un estudio de carácter cualitativo que tuvo por objetivo indagar en las trayectorias sociolaborales de usuarios egresados del programa,



para así identificar posibles efectos generados en distintas dimensiones luego de la participación en el programa. Los resultados de dicho estudio están en el siguiente link:
<http://www.sence.cl/portal/Temas/Empleabilidad/13971:Analisis-de-Trayectorias-Sociolaborales-de-Participantes-del-Programa-Capacitacion-en-Oficios-SENCE>

- ✓ **Evaluación “Elaboración de una propuesta de intervención para el segmento de personas infractoras de ley año 2020”:** Esta evaluación tuvo como objetivo proponer un modelo de intervención coherente, eficiente y eficaz, que permita vincular los procesos de formación e inserción laboral que SENCE realiza a través de los distintos programas que capacitan a personas infractoras de ley al año 2019, considerando además los costos asociados a esta intervención. Una de estas líneas que fue evaluada corresponde a la línea de infractores de ley del programa Fórmate para el Trabajo. Los resultados en los siguientes links:
https://sence.gob.cl/sites/default/files/informe_final_estudio_reinsercion_sociolaboral_sence.pdf
https://sence.gob.cl/sites/default/files/modelo_intervencion_para_personas_infractoras_de_ley_sence.pdf
https://sence.gob.cl/sites/default/files/resumen_ejecutivo_estudio_reinsercion_sociolaboral_sence.pdf
https://sence.gob.cl/sites/default/files/anexos_informe_final_reinsercion_sociolaboral_sence.pdf
- ✓ **Encuestas de satisfacción años 2012 a 2024:** Para la cohorte de beneficiarios años 2012 a 2024 se han aplicado encuestas de satisfacción con la finalidad de poder comparar los resultados y generar mejoras en ámbitos de diseño y gestión del programa. Sus resultados se encuentran publicados en el siguiente link:
<https://sence.gob.cl/sence/encuestas-de-satisfaccion-de-los-programas-sence>
- ✓ **Evaluación de impacto Capacitación en Oficios Registro Especial 2017 - 2019:** Se analizó a las personas egresadas en 2017 a 2019. Esta evaluación busca conocer los efectos directos del programa sobre las personas beneficiadas, aislando otros factores. Es decir, a partir de un análisis cuantitativo, se concluye si el subsidio cumple con el propósito de aumentar la probabilidad de encontrar un empleo de calidad. Los resultados 2017 se pueden visualizar en el siguiente link:
[informe evaluacion de impacto capacitacion en oficios registro especial ano 2017.pdf \(sence.gob.cl\)](#)
los resultados 2018 y 2019 se pueden visualizar en el siguiente link:
[informe evaluacion de impacto capacitacion en oficios registro especial ano 2018.pdf \(sence.gob.cl\)](#)
[informe evaluacion de impacto capacitacion en oficios registro especial ano 2019.pdf \(sence.gob.cl\)](#)
- ✓ **Reporte de seguimiento laboral 2015-2023:** Se analizó a personas egresadas en cada año entre 2015 y 2020 del programa Fórmate para el Trabajo Registro Especial. Para ello se aplicó una encuesta de seguimiento laboral, que tiene como objetivo presentar la evolución de la situación ocupacional de los usuarios en tres momentos del tiempo, al momento de egresar del programa, y luego a los seis y doce meses de egreso. Sus





FICHA DE DISEÑO PROGRAMA FÓRMATE PARA EL TRABAJO



resultados se encuentran publicados en el siguiente link:

<https://sence.gob.cl/sence/encuestas-de-seguimiento-laboral-de-los-programas-sence>

- ✓ **Evaluación piloto sectorial cuidados año 2024:** Se desarrolló un estudio que tenía como propósito evaluar la gestión, implementación y resultados del piloto Fórmate Para el Trabajo línea sectorial cuidados del año 2024, desde la perspectiva de los distintos actores involucrados en su ejecución, y realizar un seguimiento laboral a las personas usuarias. Los resultados de dicho estudio están en el siguiente link:

https://cdnsite.sence.gob.cl/sites/default/files/informe_final_evaluacion_piloto_sectorial_cuidados_2024.pdf

- ✓ **Reporte laboral 2014 – 2023:** *Análisis de la situación laboral formal dependiente previa y posterior al desarrollo del programa de las personas aprobadas en cada año calendario. Sus resultados se encuentran publicados en el siguiente link:*

<https://sence.gob.cl/sence/reportes-laborales-de-los-programas-sence>

